

Magistrados:

Organismos judiciales de Colombia denuncian presunto espionaje

Petro negó que su gobierno tenga alguna responsabilidad en los casos.

EFE Y FRANCE PRESSE

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia denunció que algunos de sus magistrados están siendo víctimas de presunto espionaje y pidió a la Fiscalía General de la Nación abrir una investigación para esclarecer esta situación. Es la segunda acusación de este tipo en los últimos días, luego que la Corte Constitucional mencionara interceptación de teléfonos, en un escándalo que ha salpicado al gobierno del Presidente Gustavo Petro.

“Magistrados y magistradas de la Jurisdicción Especial para la Paz también han manifestado su sospecha de ser objeto de presuntas interceptaciones ilegales”, detalló el director de Asuntos Jurídicos de la JEP, Jairo Arias, en una carta enviada a la fiscal general, Luz Adriana Camargo.

La JEP considera “que de comprobarse esta situación, se afectaría su independencia y autonomía” y además “se configuraría una grave contradicción de los principios democráticos que soportan el Estado social y democrático de derecho adoptado por Colombia”.

“Se solicita que la Fiscalía General de la Nación y las autoridades judiciales competentes investiguen los hechos y sancionen a todos los responsables; y en consecuencia que los recursos dispuestos para avanzar en los actos investigativos frente a los hechos denunciados por la Corte Constitucional se extiendan a los hechos que afectan a los magis-



PETRO negó que el gobierno intercepte las comunicaciones de otros poderes. “La inteligencia del Estado solo investiga grandes criminales”, aseguró.

trados y magistradas de la JEP”, añadió Arias en la carta.

Denuncia de la Corte Constitucional

La de ayer no fue la primera acusación de espionaje a la justicia. Magistrados de la Corte Constitucional se reunieron la semana pasada con la fiscal general para advertirle de posibles actos de espionaje en su contra.

La Corte Constitucional tiene entre sus funciones las de examinar si las reformas del gobierno, aprobadas mediante leyes o decretos, cumplen los requisitos de constitucionalidad.

Según medios colombianos, el presidente de la Corte Constitucional, José Fernando Reyes, le entregó a la fiscal una carta en la que el magistrado Jorge Enrique Ibáñez denuncia que él y su esposa son “víctimas de una persecución por parte de orga-

nismos de inteligencia estatal”.

Tras esa denuncia, Camargo ordenó “iniciar la investigación correspondiente de forma inmediata”, a la que se suma la indagación interna anunciada este lunes por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre).

El Presidente salió a comentar estos casos. “El gobierno nacional no intercepta comunicaciones. Ha sido prohibida esta práctica explícitamente por el Presidente de la República. La inteligencia del Estado solo investiga grandes criminales y hemos tenido éxito en esa inteligencia”, expresó ayer el mandatario izquierdista en la red social X.

El mandatario agregó: “Si al magistrado Ibáñez le han llegado wharsapps (sic) con esa información, solo es víctima de los grupos de extrema derecha que buscan no solo romper las relaciones personales al interior del gobierno sino del gobierno con las otras ramas del Estado”.

Hay que “dejar de caer en ingenuidades que construyen los grupos nazis”, señaló el mandatario.

Petro ya se había referido el lunes a las denuncias y aseguró que el Departamento Nacional de Inteligencia (DNI) “no cuenta siquiera con aparatos de interceptación de servicios de telefonía privada”.

El posible espionaje al Poder Judicial ya sucedió en el pasado, durante la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010), lo que derivó en un escándalo con condenas a algunos de los responsables.

THE ASSOCIATED PRESS